



Se ha detectado un continuo abuso de los puntos limpios establecidos por el Ayuntamiento con personas que depositan restos originados fuera del término municipal.

Esto supone un grave perjuicio para los vecinos, ya que los costes de la gestión de esos residuos gravan las arcas municipales para el beneficio de algunas personas, que desarrollan una actividad profesional.

Por ello se hace inevitable ordenar la gestión de esos puntos limpios, con una drástica reducción de los mismos y un mayor control de accesos y depósito de los residuos.

Independientemente de que se regulen el uso mediante una ordenanza, se va a proceder, desde el día 13 de julio de 2025 a regular esas instalaciones de la siguiente forma:

Ubicación

El Punto Limpio de este Municipio estará situado, exclusivamente, en la Urbanización La Beltraneja C/ Amapola.

Residuos admisibles

En el Punto Limpio se admiten los siguientes residuos:

- Residuos voluminosos (muebles, enseres y colchones, etc).
- Electrodomésticos sin CFC.

Formas de Presentación de los Residuos

Para la recogida de los residuos anteriormente mencionados, éstos deberán entregarse de acuerdo a unas normas de presentación, las cuales son:

Frigoríficos y electrodomésticos con CFC: se entregarán sin que produzca rotura del circuito de refrigeración.

Residuos No Admisibles

No se podrán depositar los siguientes residuos:

- Restos de comida.
- Vehículos abandonados.
- Animales domésticos muertos.
- Residuos de origen industrial, generados como consecuencia de la actividad propia.
- Productos explosivos o inflamables.
- Residuos agrícolas y ganaderos.
- Neumáticos
- Residuos de la construcción
- Cualquier otro residuo no determinado como admisible.

La persona encargada del Punto Limpio podrá rechazar aquellos residuos que cuando por su naturaleza o volumen no puedan ser admitidos.

Cantidades Máximas Admisibles de Residuos

El depósito de los materiales tendrá las siguientes limitaciones por día y persona usuaria.

Tipo de Residuos	Cantidad admitida por persona y día
Frigoríficos	Máximo de 1 unidad
Maderas	Máximo 60 kilos o un mueble
Electrodomésticos	Máximo de 2 unidades



Si el personal encargado comprueba que una persona usuaria deposita determinados tipos de residuos con una frecuencia elevada, y en cantidades que pueda presuponerse un origen industrial o comercial, la persona encargada podrá denegar la admisión del recurso, en cuyo caso el poseedor del residuo deberá dirigirse al Ayuntamiento para solicitar la autorización de depósito, previa investigación del origen de los residuos y de las cantidades producidas.

Funcionamiento

Será necesario que las personas usuarias aporten los residuos previamente separados y los depositen en los contenedores específicos para cada fracción.

Las entregas serán anotadas por la persona encargada en un Libro Registro para control interno el que constarán:

- Identificación completa de la persona usuaria mediante la exhibición de su DNI y toma de nota del vehículo utilizado, en su caso, en el transporte de los residuos.
- Naturaleza de los residuos.

Horario

Días	Horario de Mañana	Horario de Tarde
Domingos	09:00	14:00

Punto Limpio Móvil

Constituye el Punto Limpio Móvil el vehículo transportador de residuos sólidos urbanos y asimilables que se traslada por diversos puntos del Municipio a efectos de facilitar a los ciudadanos la entrega de dichos residuos.

El tipo de residuos, la forma y días de recepción, serán fijados por el Ayuntamiento, estableciéndose, los lunes, en horario de mañana, previa llamada telefónica al número 949.322.012 (que debe realizarse desde el martes al viernes anterior en horario de 09:00 a 14:00 horas).

Obligaciones de las personas usuarias

Son obligaciones de las personas usuarias del punto limpio:

- Depositar los residuos en el contenedor correspondiente al tipo de residuo que figura inscrito en cada contenedor de modo que siempre esté limpio el recinto.
- Cumplir en todo momento las normas e instrucciones que establezca el personal encargado y la presente Ordenanza.
- Facilitar la máxima información al personal del punto limpio sobre los diferentes tipos de residuos que llevan.
- Respetar las señales viales de circulación existentes.

Prohibiciones de las personas usuarias

Quedan prohibidas las siguientes acciones:

- Depositar residuos no permitidos por esta norma.
- Depositar mezclados los diferentes residuos.
- Depositar residuos fuera del contenedor específico.
- Depositar cantidades de residuos de carácter peligroso dentro de bolsas o sacos.
- Ocultar residuos de carácter peligroso dentro de bolsas o sacos.
- Abandonar residuos de cualquier tipo en la puerta de las instalaciones, fuera del horario de funcionamiento del Punto Limpio.
- Abandonar residuos de cualquier tipo en cualquier otro punto del término municipal fuera del Punto Limpio, salvo en los contenedores específicos para cada tipo.